

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago
Presente

Referencia Modificaciones al Contrato General de Fondos.
Fecha Santiago, 02 de enero de 2015

De nuestra consideración:

En virtud a las disposiciones contenidas en Norma Carter General n° 365, informamos que hemos procedido a depositar el Contrato General de Fondos, con las siguientes modificaciones:

Zurich Administradora General de Fondos S.A.

Marchant Pereira 150, Piso 9
Providencia - Santiago
C.P. 6640586
Chile

Teléfono +56 2 3518292
<http://www.zurich.com>

Fax Directo +56 2 3518100
Elias.alonso@zurich.com

- a) Se individualiza correctamente a la Administradora.
- b) Se actualiza el primer párrafo y se elimina el segundo párrafo del apartado Primero "Información Sobre la Sociedad Administradora".
- c) Se actualiza el primer párrafo del apartado Segundo "MECANISMOS Y MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL PARTÍCIPE PUEDE REALIZAR APORTES Y RESCATES DE CUOTAS", Relativo a la consistencia entre los mecanismo señalados en el Contrato General de Fondos y Reglamento Interno del fondo.
- d) Se elimina ítems 2.1 del apartado Segundo la forma de suscripción y rescate en forma "Física",
- e) Se actualiza el primer párrafo de la Sección 2.1, en razón a la N.C.G n°365
- f) Aclara el medio de transmisión remota "World Wide Web (en adelante "Internet" detallando el dirección del sitio web zurichfondos.cl en el primer párrafo de la sección 2.2 "Suscripción y rescates a través de medios de transmisión remota".
- g) Se elimina el segundo párrafo de la sección 2.2 "Suscripción y rescates a través de medios de transmisión remota" del apartado segundo.
- h) Se añade nuevo mecanismo de confirmación de Aporte y Rescate por "Correo Electrónico" sección 2.2.1 "Suscripción y rescate de cuotas a través de Correo Electrónico".
Asimismo se enumeran de forma correlativa las secciones de medios de confirmación de aporte y rescate.
- i) Se añade tarjeta de coordenadas proporcionada por la Administradora, Sección ii) "Momento en que se entenderán efectuadas las solicitudes" del apartado segundo.
- j) Actualiza el primer y último párrafo de la sección iii) "Mecanismos de recepción de los aportes por solicitudes de suscripción y/o liquidación y pago de los rescates de cuotas" como así también se elimina la frase "Efectivo" y "Otras cuentas de depósito" en el apartado Segundo.
- k) Se elimina las frase "Una clave secreta de identificación", "Al menos dos preguntas", segundo y tercer párrafo de la sección i) "Mecanismos que permitirán el acceso y la identificación del Partícipe" de la sección 2.2.3 "Suscripción y rescate a través de Plataforma Telefónica"



ZURICH

- l) Se elimina la frase "en la cual se encuentra el Registro..." de la sección 3.1 "Información sobre reglamentos internos y folleto informativo" segundo párrafo del apartado Tercero.
- m) Actualiza el primer párrafo de la sección 3.2 "Información sobre comprobante de aportes y otros" en razón a la N.C.G N°365 del apartado tercero.
- n) Se reemplaza el segundo, tercero y cuarto párrafo de la sección 3.3 "Información relevante al partícipe y al público en general." Apartado tercero, en virtud a los contenido de la N.C.G N°365.
- o) Actualiza Decreto de Ley 1.328 por Ley Única de Fondos n°20.712 en el apartado cuarto.
- p) Se reemplaza el apartado Sexto "Arbitraje" por "Resolución de Controversias" y sus contenidos.
- q) Se elimina el texto "Por su parte, partícipe podrá" del tercer párrafo del apartado séptimo.
- r) Elimina texto " y se sujetan a la competencia de los" del apartado Octavo.
- s) Elimina apartado Decimo.
- t) Actualiza de acuerdo a la N.C.G 365 "Declaraciones"

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Zurich Administradora General de Fondos S.A.

pp. 

Gonzalo Urzúa González

Gerente General